

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

A propuesta de la Alcaldía, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito en determinadas aplicaciones, por un total de **247.490,26 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.
(Expt. Gex 22637)

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 21/2017** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Siendo necesario incrementar aplicaciones presupuestarias diversas cuyo crédito se estima insuficiente y con la finalidad de mejorar la prestación de servicios al ciudadano, se propone las siguientes transferencias de crédito con cargo al disponible

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
191.1330.22107	Suministros para la ordenación del tráfico	8.000,00
191.1330.62502	Señalización vertical y mobiliario de tráfico	4.000,00
191.1320.22699	Gastos diversos policía local	3.000,00
001.1536.21200	Conservación y mantenimiento de Jauja	9.500,00
221.1536.61901	Inversiones infraestructura urbana Jauja	10.000,00
221.1531.21000	Actuaciones en vías públicas	28.500,00
221.1531.21300	Reparación mantenimiento vías públicas	14.000,00
221.1531.21400	Reparación de vehículos mantenimiento Vías públicas	20.000,00
221.1630.21400	Reparación vehículos limpieza viaria	6.000,00
221.1651.21400	Reparación vehículos de alumbrado público	1.500,00
221.1710.22199	Especies de jardinería	10.000,00
142.9200.15100	Gratificaciones	40.000,00
142.2210.16205	Seguro de responsabilidad y accidentes	245,00
142.2210.16003	Otras ayudas sociales	15.000,00
341.2312.13101	Plan de empleo social	40.000,00
TOTAL AUMENTOS		209.745,00

Código seguro de verificación (CSV):

7EB0 2430 7840 3D90 349A



7EB0243078403D90349A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 10/10/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/10/2017

Num. Resolución:

2017/00010766

Insertado el:

10-10-2017

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.1300.12003	Sueldo funcionarios C1 -Seguridad	59.902,92 €
142.1300.12100	C Destino funcionarios C1-Seguridad	20.907,54 €
142.1300.12101	C Específico funcionarios C1- Seguridad	48.663,57 €
142.9200.130.00	R. Básicas personal laboral.- Administración General	15.510,88 €
142.9200.130.02	R. Complementarias personal laboral.- Administración General	24.489,12 €
142.1500.120.00	Sueldo funcionarios C1.- Infraestructuras	9.983,82 €
142.1500.121.00	C. Destino funcionarios.- Infraestructuras	6.800,00 €
142.1500.121.01	C. Específico funcionarios.- Infraestructuras	2.044,00 €
142.1700.120.05	Sueldo funcionarios E.- Medio Ambiente	7.755,44 €
142.1700.120.06	Trienios funcionarios.- Medio Ambiente	1.333,78 €
142.1700.121.00	C. Destino funcionarios.- Medio Ambiente	4.494,42 €
142.1700.121.01	C. Específico funcionarios.- Medio Ambiente	7.679,15 €
142.1700.164.00	Ayuda Familiar funcionarios.- Medio Ambiente	180,36 €
	TOTAL BAJAS	209.745,00 €

2.-Estando previsto en el presupuesto municipal actuaciones fruto de los presupuestos participativos en materia de vivienda, se propone transferir con dicho fin a la empresa municipal de Suelo y Vivienda la misma para su gestión:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.1521.44900	Aportación a Suelo y Vivienda de Lucena	7.106,38 €
	IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	7.106,38 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1521.48028	Presupuestos participativos vivienda	7.106,38 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	7.106,38 €

3.- Siendo necesario incrementar la dotación de aplicaciones de cuotas de asociaciones de las que el Ayuntamiento forma parte, se propone:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
132.4321.48020	Aportación asociación Avintur	2.400,00 €
132.4190.48019	Aportación consorcio Ruta del Vino.	847,54 €
	IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	3.247,54 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.4320.12100	C.Destino funcionarios de Turismo	3.247,54 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	3.247,54 €

Código seguro de verificación (CSV):

7EB0 2430 7840 3D90 349A



7EB0243078403D90349A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 10/10/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/10/2017

Num. Resolución:

2017/00010766

Insertado el:

10-10-2017

4.- Con la finalidad de poder contratar el proyecto de subsanación eléctrica en el auditorio, y siendo insuficiente el crédito con que se dotó la aplicación, se propone la siguiente transferencia:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
333.3330.62508	2017-2-CULT.-1	Equipamiento auditorio	27.391,34 €
TOTAL AUMENTOS			27.391,34 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.3230.13000	Retribuciones básicas personal guarda de colegios	15.787,34 €
142.3261.13000	Retribuciones básicas personal laboral escuela de música	5.802,00 €
142.3261.13002	Retribuciones complementarias personal laboral escuela de música	5.802,00 €
TOTAL BAJAS		27.391,34 €

R E S U M E N

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	247.490,26 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	247.490,26 €

Código seguro de verificación (CSV):

7EB0 2430 7840 3D90 349A



7EB0243078403D90349A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 10/10/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/10/2017

Num. Resolución:

2017/00010766

Insertado el:

10-10-2017